

NOTIFICACION CONTRATO 088 DE 2022 ARRENDAMIENTO



De <contratacion@ibal.gov.co>
Destinatario <oficina.ibague@escobaryarias.com>
Fecha 2022-04-18 08:35

CONTRATO 088 DE 2022.pdf (~629 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente adjunto copia del contrato No. 088 del 18 de abril de 2022, debidamente firmado por las partes para que inicie su proceso de legalización.

Requisitos de Legalización

Deberá adquirir las estampillas indicadas en el contrato, las cuales se pueden adquirir en el Banco Sudamericas de la ciudad de Ibagué, ubicado en el centro comercial Aqqua, o en la calle 10 con carrera tercera. **A continuación se marcan con x las estampillas aplicables a su contrato.**

- **Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) (X)**
- **Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) (X)**
- Estampillas Prouniversidad del Tolima (0.5% del valor del contrato) ()

Debe tener en cuenta que si factura IVA el valor a cancelar por estampillas corresponde al porcentaje indicado del valor del contrato antes de IVA. Las estampillas deben pegarse en hojas blancas y allegarse con los recibos originales de consignación.

Estos documentos deben ser allegados con los respectivos recibos de consignación y pago a la Calle 3 No. 1-04 barrio la pola, Instalaciones del IBAL oficina de secretaria General, con la funcionaria Sandra Herrera.

Por ultimo les indico que cualquier inquietud que surja al respecto será resuelta a través de este medio.

Atentamente,

--

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.